

SUBREGISTRO, O LOS NÚMEROS FANTASMA

Underreporting, or the phantome numbers

Sergio Barón

*Realizador audiovisual. Profesor del programa de Medios
Audiovisuales del Politécnico Grancolombiano.*

Resumen

El presente texto hace un repaso por múltiples prácticas de conteo y producción de cifras que en el pasado han intentado medir el impacto del conflicto armado en Colombia. Partiendo de conceptos amplios que aparecen en estas prácticas como el de la “verdad” y cómo este se complejiza a la hora de hacer memoria de lo acontecido, el autor expone y discrimina las contradicciones inherentes en estas cifras, gráficas y mediciones. Una narración que va de lo más amplio —el concepto de verdad— a lo más concreto: el caso de una masacre ocurrida en 2001 en el departamento de La Guajira en la que aparentemente murieron varias jóvenes pero de las que no se tiene registro. Una cuenta regresiva por múltiples formas de subregistro que atañen a la narración del conflicto.

Palabras Clave:

Subregistro; Cifras; Conflicto armado; Memoria; Mediciones

Abstract

This text reviews multiple counting practices and the production of numbers that have attempted to measure the impact of the armed conflict in Colombia in the past. Starting from broad concepts that appear in these practices such as “truth” and how this becomes more complex when remembering what happened, the author exposes and discriminates the contradictions inherent in these numbers, graphs, and measurements. A narrative that goes from the broadest – the concept of truth – to the most concrete: the case of a massacre that occurred in 2001 in the department of La Guajira in which several young women apparently died but of which there is no record. A countdown through multiple forms of under-recording that affects the narrative of the conflict.

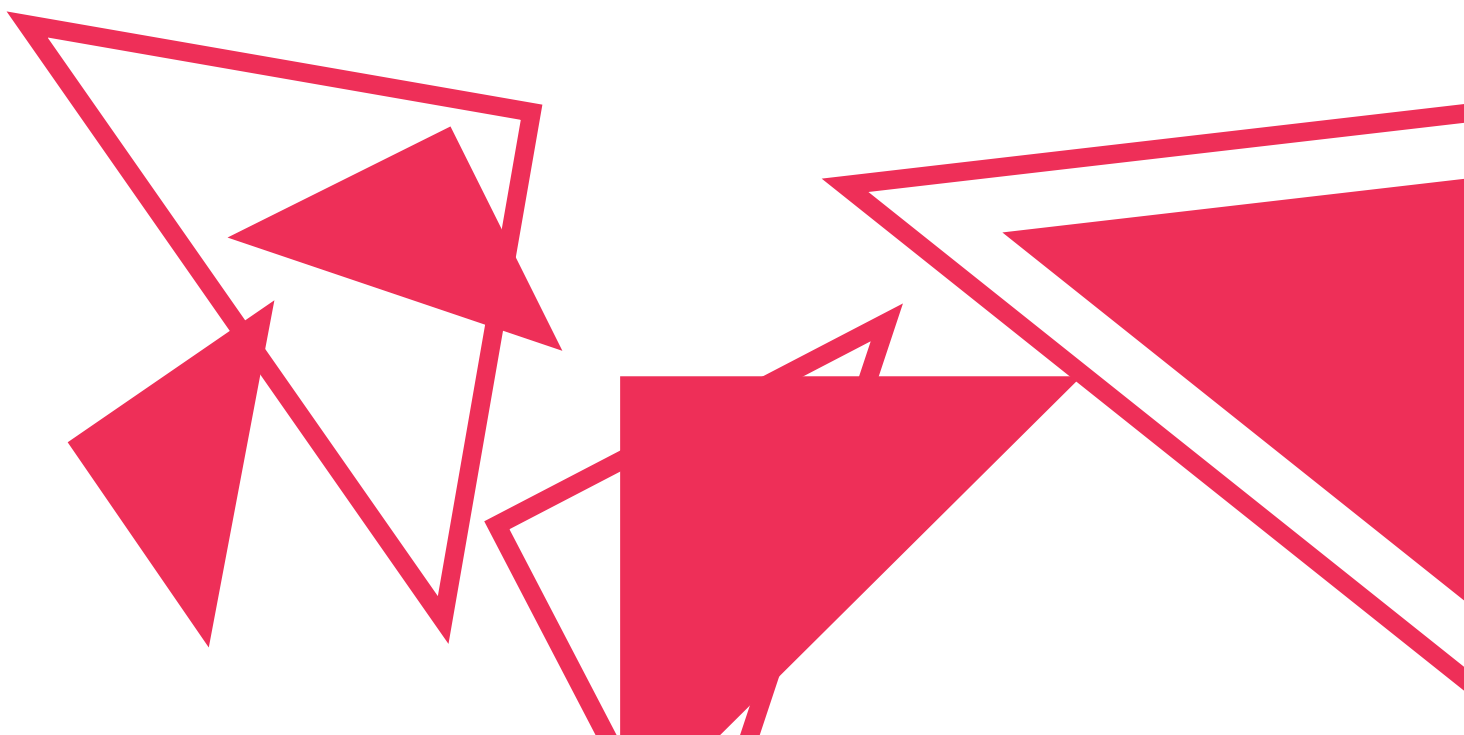
Keywords:

Under-registration; Numbers; Armed conflict; Memory; Measurements

Recepción: 27 de julio de 2024

Aceptación: 12 de septiembre de 2024

Cite este artículo como: Barón, S. (2024). “Subregistro, o los números fantasma”, en *Posibilidades*, 5 (1), 66-80.



“Aquello que no tiene un número tampoco tendrá un nombre”

Alain Badiou

*

Verdad. El término aparece 18 veces en el decreto de ley 4803 de 2011 en el que se establece la estructura y se aclaran las funciones del Centro de Memoria Histórica que, a su vez, nace con la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), marco legal que confiere derechos fundamentales a las víctimas del conflicto armado en Colombia. El documento postula que el objeto de esta nueva institución será realizar una serie de actividades que contribuyan a “conocer la verdad y [...] a evitar en el futuro la repetición de los hechos”¹; conocer la verdad del conflicto para evitar que se repita. De aquí en más, el documento expone el embrollo en el que la burocracia se ha metido al pensar la noción de verdad y al definir las funciones de esta institución, entre las que se encuentra: “desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad”. Luego se hace alusión a que estas acciones deben realizarse con el debido

respeto y pluralidad para garantizar la “búsqueda de la verdad”, o con la suficiente transparencia en los mecanismos dispuestos para la “contribución a la verdad”, así como para su “conocimiento” y para “facilitar y promover el acceso” a los derechos de la verdad. Al no encasillarla bajo un solo tipo de acción que permita su acceso, el documento burocrático asume la verdad como una materia sin

forma que debe ser cotejada de múltiples maneras. La búsqueda de la verdad es también su construcción. El derecho a la verdad es también la posibilidad de contribuir a ella y de elaborarla.



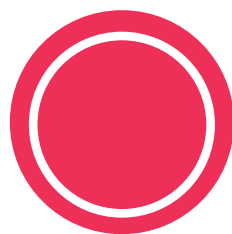
*

El conocimiento de la verdad es también la forma cómo se edifica. El documento evita hacer uso de verbos como “encontrar” o “hallar”. La verdad no está allí para ser descubierta sin más, para darle forma hay que promover una serie de elaboraciones que el documento estipula como las funciones del Centro de Memoria Histórica. Así, bajo una sana indeterminación del concepto de verdad, nace la que en su momento fue la principal institución en Colombia encargada de hacer mediciones del conflicto armado. Su misión —compartida por diversas instituciones e iniciativas privadas— consiste en ofrecer un panorama amplio y totalizante del conflicto. Pero, como veremos, será una misión compleja y plagada de las contradicciones que implica contar —en su doble acepción numérica y narrativa— los sucesos y fenómenos que lo constituyen.

¹ Decreto 4803 de 2011 “Por el que se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica”, 20 de diciembre de 2011.

1985. Esta fecha quedará asociada para siempre a una de las principales causas de subregistro en la narración del conflicto armado en Colombia. La Ley de Víctimas de 2011 también dio origen al RUV², principal instrumento del estado para la reparación y reconocimiento de las víctimas y que agrupó las bases de datos de otras instituciones que en el pasado habían cumplido la misma labor documentado casos. El RUV limitó su marco legal a los hechos victimizantes ocurridos desde 1985 por lo que los datos producidos por la institución solo hablan de la segunda mitad de la historia del conflicto armado. También cabe aclarar que, a diferencia del Centro de Memoria Histórica, el RUV no tiene el mandato de crear mediciones y ejecutar prácticas de conteo. Pese a esto, las suyas son las mayores bases de datos del conflicto en Colombia y la principal fuente para muchas de las prácticas de conteo y mediciones que componen el informe *¡Basta ya!* (2013), resultado de las investigaciones del Centro de Memoria Histórica dos años después de su nacimiento y que se propuso configurar una visión amplia del conflicto documentando casos y sucesos ocurridos desde 1958 hasta el 2012. El subregistro de 1985 y otras limitantes del informe se agrupan bajo el subtítulo de *Una violencia difícil de medir*:

² “La Uariv (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) se creó en enero de 2012, a partir de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral³³ a las víctimas del conflicto armado interno. Esta entidad es la encargada de administrar el RUV (Registro Único de Víctimas), creado a partir del artículo 154 de la Ley 1448 de 2011 como un mecanismo para garantizar la atención y la reparación efectiva de las víctimas” (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano*, 2018, 112-113)



« La recolección y el procesamiento de la información se inició tardíamente en el país, debido a la falta de voluntad política para reconocer la problemática y afrontarla, y porque el mismo conflicto armado no se ha contemplado en su verdadera magnitud. A ello se suman obstáculos logísticos y metodológicos para captar y registrar la información, y problemas derivados de la dinámica misma de la guerra, tales como su extensión en el tiempo, las transformaciones en los mecanismos de violencia de los actores armados y el entrecruzamiento de múltiples tipos de violencia. Todo lo anterior incide en el subregistro de los hechos violentos.» (Grupo de Memoria Histórica 2013, 31)

220.000. Los juegos de sumatorias y aproximaciones (contrastes entre diversas bases de datos, análisis de bitácoras de organizaciones de derechos humanos, estudio de fuentes periodísticas, asimilación de confesiones de victimarios, recopilación de nuevos relatos) expuestas en el citado capítulo del informe *¡Basta ya!* dejan entrever las costuras de esta cifra aproximada: según el informe, 220.000 es el número de muertos dejados por el conflicto desde 1958. La cifra que los mismos investigadores sugieren como moderada —haciendo la salvedad de que muchos métodos de clasificación excluyen muertes y homicidios que pueden asociarse al conflicto, así como se hacen estimaciones del número de casos jamás reportados— alarmó al estado y a la sociedad civil por su supuesta gran magnitud. El escepticismo frente a esta cifra fue tal que la Procuraduría General de la Nación, respondiendo a un injustificado clamor de un sector incrédulo de la ciudadanía, le exigió al Centro de Memoria Histórica publicar sus bases de datos para que pudieran ser consultadas. Ante tal exigencia, Andrés Suarez, portavoz y líder investigador del Grupo de Memoria Histórica³ en aquel momento, tuvo que dejar claro que la institución nunca tuvo el mandato de una comisión de la verdad por lo que las cifras, en sus propias palabras, “solo hablan de

una parte del conflicto armado” (Video “Cifras del informe ¡Basta ya!”). Es así como a las dificultades ya mencionadas se suman el escepticismo y el impacto producidos por una sola cifra. La presentación grandilocuente de este número en los medios, así como la insistencia de un poderoso sector de la sociedad interesado en torpedear las prácticas de conteo del conflicto, eclipsaron el contenido del informe, la exposición que hace de las múltiples formas de violencia que acaecieron al conflicto armado, sus mutaciones a lo largo del

tiempo, así como las suficientes herramientas que este da para leer el producto de su investigación —sus cifras— con pinzas y con moderación. En esa medida, no fue la cifra en sí —que como veremos es considerablemente baja— sino la forma cómo se socializó, la tiranía de su magnitud incomprendida, su total descontextualización y abstracción, lo que fundamentó el escepticismo provocado cuando se presentó el informe en 2013.



*


81,5% de esa cifra corresponde al número de civiles asesinados, es decir, aproximadamente 8 de cada 10 de esos 220.000. La primera de una serie de gráficas que presenta el informe expone la evolución de esta cifra desde 1958 hasta 2012 (Grupo de Memoria Histórica 2013, 32). El informe ha tomado como principal fuente para esta gráfica las bases de datos del RUV, por lo que línea roja que representa a los civiles muertos durante el conflicto aparece de la nada, como un fantasma, en 1985, tras ella no queda sino un espacio en blanco. Casi como si se quisiera rellenar ese vacío, la gráfica incorpora dos líneas más que representan lo que parecen ser los datos del Grupo de Memoria Histórica que construyó el informe. Una línea verde representa a los combatientes muertos desde 1958 y una azul a los civiles muertos contabilizados por los creadores del informe. Aunque esto último no queda del todo claro pues no se explica el proceso por el que se creó la gráfica, la decisión de comparar ambas bases de datos o la relación entre ambos tipos de mediciones. Solo se puede leer el ascenso dramático de la línea roja que llega a un pico de 14.000 muertos entre los años 2001 y 2002, mientras que las otras apenas llegan a sobrepasar el pico de los 2.000. La gráfica encarna las complejidades de esta práctica de conteo: múltiples fuentes, un período de tiempo demasiado largo, baches, lugares vacíos, muertos no contados, números fantasma.

³ Equipo de investigadores adscrito al Centro de Memoria Histórica y responsable de los informes que este presenta periódicamente.

Siluetas. El portal web del Centro de Memoria Histórica ofrece las gráficas ilustradas del informe ¡Basta ya!, 11 páginas por cada hecho victimizante distinguido en el informe (Página web Centro Memoria). Cada página es encabezada por la cifra de muertos en el conflicto contabilizados desde 1958 hasta el 2012 y la ilustración creada para distinguir entre el número de combatientes y civiles. Una silueta que simboliza a una persona, la reducción ilustrada más básica de la figura humana, representa a los civiles, mientras que a la silueta que simboliza a los combatientes se le han añadido un casco y un fusil, cada una encerrada en el círculo que representa su porcentaje dentro de esa cifra aproximada de 220.000. En cada página, estas siluetas se multiplican según el porcentaje de víctimas dejado por cada hecho victimizante. En el caso de la página 9, que ilustra el desplazamiento forzado como el hecho victimizante más voluminoso contabilizado por el informe con 4.744.046 víctimas —en base a datos del RUV—, las siluetas lucen como una gran serie de pequeños puntos, alineados uno tras otro y en hileras perfectamente ordenadas, como un ejército de fantasmas. Siluetas que nos miran de frente con su total ausencia de identidad, conformando una sola masa compacta: el uno y lo colectivo en una sola imagen.

*

Técnica. Es sobre esto que Andrés Suárez nos invita a pensar al comparar los mecanismos de registro del RUV y del Observatorio del Centro de Memoria Histórica⁴:

 **Los usos públicos [...] pocas veces se preguntan por la genealogía o las tecnologías de los registros de la violencia política y agotan la diferencia, cuando la reconocen, en los sesgos ideológicos de quienes operan los registros y no en la naturaleza de los procedimientos o en el debate sobre los marcos conceptuales y metodológicos en los que se basa el registro.» (Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018)**

⁴ Mecanismo creado por el Centro de Memoria Histórica para continuar la labor de monitoreo iniciada con el informe ¡Basta ya!

Por un lado, la técnica de registro del RUV se basa en la atención a las víctimas quienes relatan su caso en versión libre o a través de un cuestionario diseñado para tal cometido: “lo que significa que la víctima determina de qué hecho se considera víctima” (Suárez 2018). En su ejercicio de comparación, Suárez pone de relieve cómo esta técnica abre la puerta a que formas de violencia de algunos actores armados como la desaparición forzada sean usualmente percibidas por los familiares de la víctima como homicidio o en algunos casos como secuestro. También, a que se generen registros duplicados en que dos familiares de una víctima reportan el mismo caso por su lado o a que se desconozcan los perpetradores del hecho victimizante, pues en múltiples ocasiones los denunciadores han manifestado presiones —directas por parte de funcionarios o indirectas por el miedo generalizado que inspiran los organismos del estado— para no reportar a agentes estatales como los responsables de su hecho victimizante. Por su parte, el Observatorio dispone de una técnica de registro interesada en esclarecer el tipo de violencia ejercida y el responsable en cada caso que documenta, por lo que al testimonio de la víctima se le suma un ejercicio de corroboración que implica el estudio de otras fuentes que den cuenta de lo sucedido. Técnicas de registro que moldean el testimonio de los denunciadores. Quien se acerca al RUV, o quien en su momento se acercó a los mecanismos dispuestos previo a que este los agrupara, busca una reparación directa e inmediata de parte del estado. Quien se acerca al Observatorio, o a los mecanismos de justicia que este toma como fuente de sus registros, busca el esclarecimiento de la verdad y una demanda de justicia:



No pocas víctimas reportaron que ante la imposibilidad de que se les reconociera como víctimas de agentes de Estado antes de la Ley 1448 de 2011, optaron por denunciar el hecho como perpetrado por grupos paramilitares. Otras tantas víctimas señalaban que el contexto en que se desarrolló la ley 975 de 2005 que sirvió de marco jurídico para la desmovilización de los grupos paramilitares no podía disociarse de los éxitos de la política de seguridad democrática y su norte estratégico de una inminente derrota militar de la guerrilla, lo que llevó a que fuese menos riesgoso y costoso atribuir los hechos a la guerrilla, aunque éstas no hubiesen sido las perpetradores de los mismos.» (Suárez 2018)

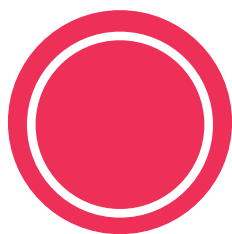
Una verdad hendida por prácticas de registro y de conteo que enquistan la violencia que se supone que denuncian amerita desarrollar herramientas que nos permitan leer con cautela los números que dan cuenta de ella, una pedagogía de las cifras.



*

6 sesiones prácticas componen el documento *Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano* (2018), una cartilla pedagógica dirigida a jóvenes bachilleres diseñada por el Centro de Memoria Histórica en lo que parece ser una respuesta a la imperante necesidad de alfabetizar a la población en torno a las cifras. Según las actividades de la cartilla, los jóvenes deben ejecutar ejercicios como poner en cifras la forma en que distribuyen su tiempo, crear sondeos para medir la percepción de inseguridad en su entorno, comparar la información de múltiples bases de datos del conflicto armado, analizar la forma cómo estos crean categorías para

clasificar a las víctimas y, eventualmente, crear sus propias categorías y debatirlas en grupo. Una pedagogía de la performatividad que atañe a las cifras en la que una puesta en escena para explorar el contexto más próximo de los jóvenes, para ahondar en lo más íntimo y elaborar un auto-relato de sus vidas a través de cifras y sondeos, funciona como un preámbulo en el que los creadores de la cartilla consideran importante generar reflexiones personales. Un ejercicio en el que resulta fundamental verse reflejado, ponerse en los zapatos del investigador, comprender las operaciones performativas y la toma de decisiones que permiten construir una cifra:



Es importante que todos vean que las cifras son producto de un ejercicio de toma de decisiones en relación a qué queremos exponer y cómo queremos hacerlo, que comprendan que las cifras nos permiten exponer dinámicas personales pero también colectivas, y que si bien construir datos numéricos no es totalmente neutral tampoco es un proceso meramente subjetivo, pues llegar a consensos sobre cómo producirlos exige cierta rigurosidad.» (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano* 2018, 17)

Testimonios de quienes se encargan de recopilar testimonios: este es uno de los componentes de un ejercicio de comparación que los bachilleres deben ejecutar en la sesión número 4 de la cartilla, la cual ofrece entrevistas hechas a funcionarios de diversas instituciones encargadas de hacer mediciones del conflicto armado: “la idea es que lo que se publique sea lo más objetivo posible, ¿sí? [...] Tratamos de que sea lo más verificable posible” (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018*, 95). Esa idea de objetividad propuesta por el representante del CINEP⁵, Carlos Garaviz, se ve contrastada con esta otra declaración suya en la que se deja ver que el pragmatismo de las cifras y los informes puede quedarse corto en la configuración de un relato del conflicto armado:

«**La labor nuestra no pretende ser estadística realmente, porque es un panorama de la situación de derechos humanos y violencia política del país. Porque publicamos un número muy bajo de lo que realmente sucede [...] lo que pretendemos publicar y precisar es el caso en sí y quién era la víctima, sus sueños, anhelos, por qué la mataron, etc. [...] lo que queremos es ponerle más carne, más hueso al hecho, o a los casos en sí.** (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018*, 97)

5 “El Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep/ Programa por la paz es una institución fundada por la Compañía de Jesús desde hace más de cuatro décadas. En 1972 se crea el Cinep como una fundación sin ánimo de lucro, con la tarea de trabajar por la edificación de una sociedad más justa y equitativa, mediante la promoción del desarrollo humano integral y sostenible. En 1987, nace el Programa por la Paz como una propuesta cuyo objetivo central es aportar a la construcción de una paz justa y duradera en el país. Y en 1988 el Cinep en alianza con la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia crean el Banco de Derechos Humanos y Violencia Política como un servicio para sistematizar la información relativa a las graves violaciones a los derechos humanos que ocurre en el país, visibilizando la memoria de las víctimas. Posteriormente, en el año 2006, el Cinep, el Programa por la Paz y el Banco de Derechos Humanos y Violencia Política, se fusionan en una sola entidad” (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018*, 92)

Hechos de carne y hueso que aparecen periódicamente en la revista *Noche y Niebla*⁶ —publicación del CINEP— como obituarios en los que se pueden leer los datos personales de cada víctima y las particularidades de su caso. Un relato del conflicto armado que se extiende como un papiro sin fin en el que los nombres de estas personas, sus rasgos básicos de identidad o sus vínculos familiares formulan un ejercicio de identificación que parece sugerirle al lector un campo de visión más allá de las cifras sin nombre. Como si al aceptar la imposibilidad de producir más datos se quisiera compensar el relato a través de una aproximación más cercana o humana a lo acontecido y así presentar hechos más sustanciosos.

*

Tecnicismos, rastros de un lenguaje institucional, aparecen de igual forma en estos testimonios como evidencias de los procesos burocráticos que atraviesan las prácticas de conteo y clasificación del conflicto armado: “trabajamos para que las personas y colectivos en situación de desplazamiento y movilidad humana, gocen de sus derechos sin discriminaciones” (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018*, 98). Esta aparente distinción

6 Publicación que sale a la luz cada tres meses y en la que el Cinep da cuenta del resultado de sus investigaciones.

entre múltiples formas de desplazamiento es lo que Felipe Lozano, representante del CODHES⁷, destaca como una de las virtudes de su institución. En su diseño de un sistema de información sobre derechos humanos y desplazamiento, CODHES se ha enfrentado a las limitaciones nominales que han reducido estos fenómenos a su mínima expresión, por lo que desde 1989 han perfeccionado un método de compilación de múltiples fuentes que informan sobre el desplazamiento en Colombia:

7 “La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que contribuye a la construcción de sociedades democráticas, incluyentes y solidarias, con vigencia integral de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como al fortalecimiento de capacidades sociales con énfasis en procesos de construcción de paz y en la problemática de las poblaciones en situación de movilidad humana a nivel nacional, regional e internacional [...] Codhes tendrá como objeto principal contribuir a la promoción de entornos protectores de los Derechos Humanos, en especial de la población en situación de movilidad humana y desplazamiento, y fortalecer las capacidades sociales en sus iniciativas y agendas para lograr sociedades equitativas e incluyentes, con justicia social y garantías de desarrollo sostenible y sustentable, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con paz, justicia e instituciones democráticas y sólidas, a favor de las personas que vive en situaciones de vulnerabilidad” (Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018, 98)



Todos los días monitoreamos prensa y una serie de fuentes de páginas web de ONG, movimientos sociales, organizaciones de iglesias. Eso nos da unas cifras del desplazamiento masivo que confrontamos con otras instituciones que están haciendo también el seguimiento [...] No necesariamente tenemos que estar de acuerdo. Intercambiamos y cada quien decide.» (Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018, 100-101)

Este rango de decisión y de desacuerdo entre entidades se da gracias a un amplio número de categorías y tecnicismos. Comenzando por una política de medición que difiere de la estipulada por la ley, que a partir de un número de 15 familias o 50 personas distingue entre desplazamiento individual y masivo, CODHES agrega categorías como desplazamiento múltiple, desplazamiento interveredal, intraveredal, intermunicipal, intramunicipal, interdepartamental, intradepartamental e intraurbano. Así mismo, delimitan la diferencia entre desplazamiento y refugio. Para Lozano, las diferencias entre las suyas y las mediciones de otras entidades se dan:



Porque en una misma fecha y lugar ellos pueden tener dos desplazamientos y nosotros decir lo contrario, que es el mismo [...] Unas personas salieron de la misma vereda pero llegaron a cascos urbanos distintos. Nosotros lo contamos como dos desplazamientos.» (Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018, 101)

A pesar de su fuerte estructura de jerarquización y clasificación del fenómeno del desplazamiento —o tal vez por eso mismo—, Lozano debe aclararnos —en un tono similar al de Garaviz por parte del CINEP— que su labor no aspira a dar registros totales sino estimados. Razón por la cual sus mediciones han sido objeto de lecturas erróneas que asumen estos números relativamente bajos como evidencias de un descenso del desplazamiento, cuando la realidad es que estos muestran lo contrario. Un uso político que nutre los discursos oficiales que se ufanan de un supuesto triunfo contra el desplazamiento, pero que no reparan en el complejo sistema de jerarquización del CODHES. Sin embargo, la impotencia de ese lenguaje burocrático saturado de categorías y tecnicismos, así como una ligereza sobre la que el documento del que se extraen estas palabras no profundiza, también se lee en declaraciones como esta:




En algunas ocasiones era tanto el desplazamiento que nosotros creíamos: “no puede ser todo eso, bajémosle a esa cifra, revisemos, vamos a perder nuestro prestigio. Realmente nuestras cifras fueron conservadoras, muy prudentes [...] me siento tranquilo de que la embarramos para abajo no para arriba.» (Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018, 105)

9.737.008. Este número viene acompañado de un título que en letras mayúsculas reza “VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO” y las siluetas de lo que parece ser un padre, una madre, un hijo y una hija: una familia cogida de la mano, encadenada, que nos mira de frente con su total ausencia de identidad, con el límpido color blanco que llena sus siluetas, nuevamente ese contorno que todos entendemos como el símbolo de “persona” y que vemos cada vez que entramos a un baño público; gráficas sin ojos, gráficas fantasma. Abajo, un texto contextualiza la imagen: “Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos”. La página de inicio del portal web del RUV se complementa con otras cifras graficadas que despliegan las evidencias de sus prácticas de conteo y de sus procesos de atención a las víctimas, distinguiendo entre 15 hechos victimizantes⁸ pero eludiendo nombrar y contabilizar a los responsables de esos hechos.

1.110.187 de esas víctimas corresponden a homicidios, una

8 Actos terroristas; Amenaza; Delitos contra la libertad y la integridad sexual; Desaparición forzada; Desplazamiento; Homicidio; Minas antipersonales; Secuestro; Tortura; Vinculación de niños, niñas y adolescentes; Abandono o despojo forzado de tierras; Pérdida de bienes; Lesiones personales físicas; Lesiones personales psicológicas; Confinamiento.

cifra mucho más grande que la calculada por los investigadores del informe ¡Basta ya!, pero que no causa tanto revuelo como esta. Contradicción que se le suma a esa abismal disparidad en los números de muertos en el conflicto —debida probablemente a que los datos ofrecidos por el RUV incluyen también los de organismos que en el pasado hicieron prácticas de conteo, mientras que la cifra de ¡Basta ya! se basa principalmente en los datos que el RUV ha recopilado desde su nacimiento en 2012— y a las de un discurso oficial del RUV en el que, por un lado, se lee una suerte de orgullo relacionado a su registro masivo: “Históricamente en el mundo es el único registro que tiene reconocidas 8 millones de víctimas, es decir, se está reconociendo un contexto histórico gigante” (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018*, 118); y por otro, una particular hipótesis de por qué se da el subregistro en sus prácticas de conteo:


 **Hay personas que no les interesa acercarse a la institucionalidad, quieren simplemente olvidar o no confían y no se acercan. Es un margen de subregistro. Del otro lado, tenemos personas que se acercan por paternalismo. Se acercan a decir que les pasó eso para recibir ayudas. Personas que estén registradas aun cuando no son víctimas.»** (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018*, 118-119)

Formas de un discurso que a la vez que se ufana de haber contado el mayor número de víctimas de un conflicto armado en el mundo, afirma que una parte de ese número no son en realidad víctimas y que las que no están allí contadas “simplemente no quieren recordar” o “no confían”. Un orgullo institucional —o prestigio, como diría Lozano en el caso del CODHES— que se distancia del de los testimonios anteriormente citados al no reparar en la cautela de una cifra baja sino al celebrar su grandilocuencia, su conteo masivo.



*

La sesión número 6 de la cartilla de alfabetización sobre las cifras del conflicto, que lleva por título *Subregistro*, ofrece testimonios de víctimas que se han rehusado a declarar sus casos ante la institucionalidad:

 **No hay denuncias ni acta de defunción de los muertos, ya que tenemos miedo que nos sigan acribillando como lo han hecho con los demás, ya que los representantes del departamento de La Guajira no han tenido en cuenta este conflicto»** (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano 2018*, 62).

Este comunicado de la comunidad de Bahía Porte, localidad en el extremo norte del departamento de La Guajira, enviado a la Organización Nacional Indígena de Colombia el 6 de mayo de 2004, algunas semanas después de la masacre que cometieron allí las Autodefensas Unidas de Colombia en pleno auge de la política de seguridad democrática del gobierno de

Álvaro Uribe y tan solo algunos días después de haber sido instalada la mesa de negociación entre el gobierno y los grupos paramilitares, habla de una variable que los funcionarios del RUV no reparan en nombrar como una de las causales del subregistro en sus cifras: el miedo —que no la desconfianza— instaurado sistemáticamente en ciertas regiones del país.

*

Fórmulas estadísticas, recursos matemáticos, formas de otro lenguaje encriptado creado en este caso por economistas, suelen ser usadas para sustentar ciertas mediciones y eliminar el mayor índice de error humano posible de las prácticas de conteo del conflicto armado. Aunque la cartilla no ahonda en estas formas de medición, algunos de los testimonios anteriormente ofrecidos aluden a su implementación: “Cogemos todos los datos de desplazamientos masivos, se incluyen y hacemos una gran base con todos los municipios del país [...] hacemos unas tendencias históricas. Con una fórmula estadística para sacar la tendencia.” (*Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano* 2018, 102). Aunque se dé por sentada la naturaleza objetiva del lenguaje matemático y la imparcialidad por la que se le convoca a la hora de hacer prácticas de conteo, ahondar en sus complejidades nos permitirá ver la impotencia de estas mediciones y los delicados entrecruzamientos que se producen con una terminología que busca expresar una verdad compleja y humana más allá —y a pesar— de las cifras.

Variable del terror. En la publicación *Un índice de criminalidad para Colombia* Diana Quintero, Yilberto Lahuerta y Johanna Morero (economistas y contadores) hacen un repaso histórico por las técnicas de medición de la criminalidad, la importación de sistemas de medición provenientes de organismos como el FBI y la ONU, así como la necesidad que surgió en Colombia de modificar dichos sistemas y ecuaciones para que dentro de ese índice se contemplara también el impacto del conflicto armado. Es así como en 2003, tras un par de años de los mayores índices de muertes y violencia registrados en la historia reciente del país, el estado Colombiano tuvo que crear su propia ecuación y finalmente asumir que una medición del índice de la criminalidad tendría que ir más de allá de los homicidios ordinarios —único criterio contemplado hasta ese entonces— e incluir nuevas categorías y tipos de violencia que permitieran formular una ecuación más cercana a la compleja realidad del país. El Informe de Desarrollo Humano presentado en 2003 por Colombia ante la ONU y titulado *El conflicto, callejón sin salida* (2003), le sumó a la tasa de homicidio por 1000 habitantes —criterio usualmente asociado con la delincuencia común— las variables de Desplazamiento, Masacres, Municipios sin policía, Presencia de grupos ilegales (FARC, ELN, Autodefensas) y Terror; un informe que salió a luz en los primeros meses de la política de seguridad democrática de Uribe y que expone un relato del conflicto armado en el que es notoria la tendencia a defender la militarización del país:



Cierto que con el correr de los años las Fuerzas Armadas aprendieron a valorar el elemento cívico o las acciones “cívico-militares” para ganarse al campesino. Cierto también que desde hace años es común la opinión de que el Estado “debe hacer presencia”, llevando más y mejores servicios a las zonas afectadas [...] Las movilizaciones y protestas populares, en especial las campesinas e indígenas, tienden a ser tratadas con mano dura. Lo “cívico-militar” es en efecto parte de una estrategia militar. Y, más de fondo, la política no se reduce a que el Estado lleve servicios, sino que antes consiste en capturar la imaginación y llenar de sentido la vida colectiva. (*El conflicto, callejón sin salida* 2003, 83)

A pesar de esto, de su clara intención de limpiar el rol del estado en el conflicto armado al no incluir entre sus variables de medición las acciones victimizantes cometidas por sus agentes y fuerzas armadas, de la ambigüedad de variables como “Municipios sin policía” y de la forma amplia y totalizante cómo múltiples formas de terrorismo se agrupan bajo la variable del “Terror”, el informe ofrece una lectura en que la delincuencia común y el conflicto armado hacen parte de un mismo relato. La tardía revelación de que las múltiples formas de violencia que atraviesan la historia del país nunca han sido aisladas y de que todas se manifiestan en un marco común de inequidad. Una revelación sintetizada en la siguiente fórmula estadística:

HOMICIDIO/1000+ MASACRE+DESPLAZADOS+ SINPOL+FARC+ELN+ AUTODEF+TERROR

8



*

Valor Z. La ecuación del índice de criminalidad propuesta por el estado en 2003 resulta, a los ojos de los economistas y contadores citados anteriormente, insuficiente al negar al análisis de su evolución a lo largo de los años: “Por esta razón, surge la necesidad de construir índices que suplan estas falencias y fortalezcan los análisis y la toma de decisiones” (Quintero, D. M., et. al. 2008). A dicha necesidad los autores responden con tres propuestas metodológicas y una serie de ecuaciones construidas principalmente en base a los datos recopilados por la policía y los órganos de la justicia, así como las penas relacionadas a los delitos que integran el índice de criminalidad en el país. Formas de un lenguaje, al igual que el de la burocracia, plegado sobre sí mismo y encriptado para todo aquel que no se dedique a la ciencia estadística. Dentro de ese lenguaje numérico propuesto por los economistas para contar la criminalidad y el conflicto armado el Valor Z “representa la diferencia entre la observación de la variable de criminalidad y su promedio en unidades de desviación estándar” (Quintero, D. M., et. al. 2008), por lo que para medir el fenómeno se pone un práctico un intrincado sistema de probabilidades. De cualquier forma, la ecuación del Valor Z permite, al igual que las demás propuestas metodológicas que componen el estudio en cuestión, descifrar las tendencias del índice de criminalidad. A pesar del perfeccionamiento de estas mediciones, las declaraciones de los economistas nos invitan a pensar que incluso en el lenguaje matemático o estadístico puede rastrearse la misma impotencia y frustraciones que hemos podido constatar en estas prácticas de conteo:



Si bien es cierto que el ejercicio presentado tiene limitaciones, relacionadas con la fuente de información, el hecho de no hacer un análisis regionalizado y el período de tiempo, es claro que es una primera aproximación al tema. Se espera que a partir de este trabajo se continúe en la búsqueda de mejores indicadores para medir la criminalidad de manera más integral para el caso de Colombia.» (Quintero, D. M., et. al. 2008)

*

2,2904: índice de criminalidad en 2002 según el uso del Valor Z, el mayor en la historia reciente de Colombia. La gráfica que ilustra y compara las mediciones de las 3 ecuaciones propuestas por los economistas permite ver cómo cada método arroja diferentes mediciones, pero también cómo las 3 marcan la misma tendencia: el dramático asenso de la violencia entre los años 2000 y 2002; 3 líneas como los rastros de una montaña desaparecida y de la que solo restan sus bordes.

3.530. El portal web del RUV ofrece sus datos discriminados temporalmente solo en una gráfica al final de su página de inicio y a través de quinquenios. El periodo correspondido entre los años 2001 y 2005 presenta el mayor número de eventos victimizantes y víctimas con un total de 3.226.410 personas. Una nota nos aclara lo siguiente: “El reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años”. En realidad, no se presenta el número de víctimas por año sino por quinquenios, como ya hemos dicho y como ya nos ha dejado claro la gráfica. La imagen tampoco discrimina los eventos victimizantes que componen sus mediciones, por lo que todas las víctimas aparecen congregadas en una sola gráfica de barras. Por otro lado, las masacres no son concebidas por el RUV como eventos victimizantes por lo que se intuye que estas víctimas son contabilizadas en la categoría de homicidios. Tampoco se aclara si es posible que una misma persona sea contabilizada como víctima de más de un tipo de violencia. En la esquina inferior derecha de la gráfica una etiqueta nos invita a “ver más cifras”. Se despliega la opción de ver los datos discriminados por departamento. En La Guajira se contabilizan 14.652 víctimas de homicidio y 1.662 de desaparición forzada. Se distingue entre víctimas directas e indirectas: 3.530 víctimas directas de homicidio en La Guajira.

11.751: número de víctimas de masacre contabilizadas por el informe ¡Basta ya! A diferencia de las gráficas del RUV, las del informe discriminan los porcentajes correspondientes a la responsabilidad de cada actor armado en los fenómenos de la violencia que este documenta. En el caso de las masacres, los grupos paramilitares son los mayores perpetradores con un porcentaje de 58,6%. La gráfica que escenifica estos porcentajes ilustra el volumen de las responsabilidades en forma de pirámide y le otorga a la de los grupos paramilitares el color más intenso y oscuro de toda la imagen, haciendo que nuestra atención se dirija irremediabilmente a ella; toda una gramática de las cifras ilustradas que guían y atraviesan nuestra lectura de ellas.

36. En una escueta tabla basada en datos de la policía — probablemente los mismos que usaron los economistas para medir el índice de la criminalidad entre 2000 y 2007— procesada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos del gobierno de Juan Manuel Santos y que

expone el número de casos y de víctimas de masacre ocurridas en La Guajira entre los años 2000 y 2005, se lee que en 2001, 36 personas murieron en 6 masacres en el departamento. Según la gráfica, ese fue el año con el mayor número de masacres reportadas.

Listas. En respuesta a la exigencia de la Procuraduría, el Centro de Memoria Histórica publicó en su página web 8 documentos de Excel con las listas de todos los hechos y víctimas contabilizados por ellos y clasificados según las principales formas de violencia expuestas en su investigación. En la lista correspondiente a las masacres se cuentan 5 hechos ocurridos en La Guajira en 2001. Uno de ellos habría tenido lugar el 13 de enero en el municipio de Hatonuevo, entre los resguardos de Rodeito y El Pozo. En la casilla de “Tipo de Implicado” se pone “Grupos Paramilitares”. Número de víctimas: 13. Fuente: Organización Fuerza Mujeres Wayuu y su página web. Al abrir el enlace lo primero que se lee es lo siguiente:



En esta bitácora pretendemos simplemente dar a conocer una larga lista, desafortunadamente aún parcial e incompleta, de asesinatos y desapariciones forzadas de gente Wayúu, ocasionadas por los actores armados,

principalmente paramilitares y autodefensas, entre 1998 y 2007. Hasta la fecha son más de doscientos crímenes contra gente de nuestro pueblo que se están conociendo, pero con seguridad en la medida en que los familiares se animen a denunciar, saldrán a la luz otros hechos (Página de inicio Itinerario de Víctimas Wayúu)

Sin embargo, los datos de la bitácora no se pueden consultar. Aparentemente, la página está en mantenimiento. Ninguna de las masacres contadas en la lista del Centro de Memoria Histórica se corresponde con la fecha indicada. En las listas de asesinatos selectivos y ataques a poblaciones tampoco fue posible encontrar algún tipo de conexión probable con el caso que me propongo encontrar en estas cifras, gráficas y mediciones. La única pista sólida y concreta es el “lugar de ocurrencia” — como lo llaman en el informe— del hecho ya mencionado.



*

El Pozo. En enero de 2016, Blanca Díaz me contó nuevamente la forma cómo fue torturada, asesinada y desaparecida su hija, Irina del Carmen Villero Díaz, en ese mismo lugar: el pozo que le da nombre al resguardo, un cuerpo de agua al costado de una carretera de La Guajira. Meses antes me había contado su caso y la invité a que volviéramos siguiendo los últimos pasos de su hija, imágenes que componen los cortos documentales *Irina* (2016) e *Inventario* (2019) y el texto *Inventario, una vida montada por las imágenes* (2018). El lector habrá encontrado inusual la súbita —y tardía— aparición de la primera persona del singular en la narración, pero esta se hacía indispensable antes de ahondar en la forma de subregistro que motivó la redacción de este texto. Entre las imágenes desechadas de esa grabación ocurrida en *El Pozo* en 2016, Blanca me contó en primera persona lo que otra madre alguna vez le contó a

ella: “A mi hija la mataron con tu hija, pero yo no he hecho nada porque me da miedo hablar, porque mis hijos trabajan con el estado. Y al ponerme a hacer eso mis hijos tendrán que abandonar todo” (Rushes “Irina”, 2016); rastros de un miedo que ya hemos visto en las declaraciones de la comunidad de Bahía Portete. Según Blanca, junto a su hija fueron asesinadas de la misma forma otras 6 jóvenes el 26 de mayo de 2001, aunque ella misma, según me cuenta, nunca estuvo del todo segura de esa cifra. Ni las listas del informe ¡Basta ya! ni los registros de la publicación *Noche y Niebla* dan cuenta de un caso ocurrido en esta fecha. Puesto que los datos del RUV son de carácter confidencial y solo se comparten entre órganos estatales es imposible saber si otras madres, al igual que Blanca, se acercaron a relatar su caso años después. Como hemos visto, la Organización Mujeres Fuerza Wayuu ha descolgado sus

bases de datos y hasta la fecha en que se redacta este texto no he recibido respuesta a la solicitud de asesoría y acompañamiento que hice para documentar el caso. Solo hasta ahora, 8 años después de haber conocido a Blanca, reparo en la verdadera naturaleza de este hecho y en las demás jóvenes que perdieron la vida junto a Irina, otra forma de subregistro que atañe específicamente a las prácticas audiovisuales que han contado este caso sin reparar en todas sus víctimas. Ni en las imágenes producidas por otros realizadores, ni en las que he producido yo a lo largo de los años, se aborda a acabildad el caso. Un grupo indeterminado de jóvenes que no aparecen en ninguna imagen y en ningún registro. No hemos visto sus rostros. No hemos oído sus nombres. Solo podemos intuir la ausencia de su rastro en los límites —o limitaciones— de estos números.

Referencias

- Suárez, A. (2018). “Dos registros, dos versiones. Los usos políticos de los registros oficiales en las luchas por la verdad de la guerra en Colombia”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 5 de octubre. Acceso el 23 de enero de 2020: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/72680>
- Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano (2018). Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (2003). *El conflicto, callejón sin salida*. Bogotá.
- Página de inicio, Itinerario de víctimas Wayuu, acceso 29 de junio de 2020, <http://victimaswayuu.blogspot.com/>
- Página web RUV, acceso 17 de julio de 2024, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- Página web Centro Memoria, acceso 26 de junio de 2020, <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Rushes de “Irina”. 2016. Dirigido por Sergio Barón. Bogotá: Encarrete. Digital Video en YouTube “Cifras del informe ¡Basta ya!”, acceso 29 de junio de 2020, https://www.youtube.com/watch?v=z_YGmfsCphQ
- Quintero, D. M., et. al. (2008). “Un índice de criminalidad para Colombia”. En *Estudios Estadísticos*, 50(1), pp. 37-58.

